

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

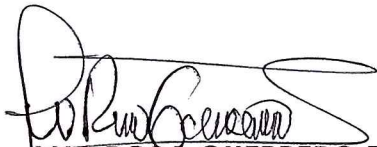
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE FUNCION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, en la alcaldía municipal de Ocaña Norte de Santander, no existe personal de planta para suplir la necesidad de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER”**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo determinado en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.



ANA ROSA GUERRERO ROBLES

Profesional Universitario del Área de Función Pública

PROYECTÓ: LAURA CRISTINA REYES MELO- CONTRATISTA^{LR}
REVISÓ: ANDRES ANGARITA PALLARES-APOYO CONTRACTUAL^{AP}
APROBÓ: ANA ROSA GUERRERO ROBLES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA
DE FUNCION PUBLICA